



CUADERNOS de NUMISMATICA

Editados por el
CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES
Secretaría: CHARCAS 5233 - BS. AIRES

TOMO I ★ BUENOS AIRES, MARZO 1972 ★ Nº 2

LA CECA DE CHILECITO

O. MITCHELL

D. Nicolás Dávila (1768-1876), cuya estampa fue evocada en *Mis Montañas* por su biznieto Joaquín V. González, pertenecía a una antigua y poderosa familia riojana, dueña de extensas propiedades en las inmediaciones de Chilecito. Fue alcalde de la Rioja y, nombrado comandante militar de Famatina en 1816, organizó un cuerpo que el año siguiente participó gloriosamente en la expedición del general San Martín en Copiapó. Asimismo, intervino en la batalla de Chacabuco y, luego de residir en Tucumán, regresó a su provincia y asumió su gobierno el 16 de octubre de 1820 según documento obrante en el Archivo General de la Nación (leg. 5-6-6), y no en septiembre de 1821, como lo afirman generalmente los historiadores.

Al gobernador Dávila se debe la primera acuñación riojana de cordón, de acuerdo con versiones de Domingo F. Sarmiento, Marcelino Reyes y David Peña. Estas versiones se encuentran confirmadas documentalmente por: a) J. N. Ferrari y R. R. Pardo que, en *Amonedación de Córdoba*, transcriben algunas actuaciones relativas a la acuñación riojana de cordón de 1821, con ilustración fotográfica del ejemplar existente en la colección E. Peña, de Buenos Aires; b) un oficio del gobernador de la Rioja dirigido a Buenos Aires, que acompaña el envío de ensayos de las nuevas monedas (original en el Archivo General de la Nación); c) la publicación parcial de los documentos del archivo particular del general Quiroga, efectuada por la Universidad de Buenos Aires, y, en su obra *Castro Barros*, por el P. Furlong.

El gobernador Dávila, con el designio de dar comienzo a los trabajos se trasladó a Chilecito el 20 de enero de 1821; quedó en la Rioja como gobernador delegado D. José Benito Villafañe, según lo comunicó éste con fecha 22 al comandante D. Juan Facundo Quiroga. Así lo hizo saber también el propio titular al comandante Quiroga en nota del 31 de ese mes, en la que dice: *...yo me detendré en este lugar entre tanto se conclullen las maq^{nas} p^a principiar a sellar la moneda cordoncilla*. Los elementos mecánicos necesarios para la acuñación, como se infiere de esta carta, parecen haberse fabricado parcialmente en Chilecito; de otro modo, no se explicaría que el gobernador de la Provincia se detuviera allí a la espera de su conclusión. Es muy probable, no obstante, que no se tardara en recibir algunos elementos del proyectado cuño cordobés. Rotos sus vínculos con Córdoba y constituida la Rioja en provincia federal, el Gobierno de aquélla se desinteresó definitivamente del establecimiento de amoneda- ción promovido por el gobernador Díaz, desde que, en adelante, tal establecimiento resultaba menos viable por haberse perdido el contralor de la provisión de las pastas de Famantina. Se encontraba por entonces en Córdoba el doctor D. Pedro Ignacio de Castro Barros, quien, además de sus funciones en los claus- tros universitarios, representaba a la Rioja como diputado en el Congreso federativo que el gobernador Bustos intentaba reu- nir. El doctor Castro Barros era persona influyente y muy esti- mada, tanto por su carácter sacerdotal como por sus altas dotes personales. Es natural, pues, que obtuviera del Gobierno cordo- bés la autorización necesaria para remitir a D. Nicolás Dávila, que era su ahijado, los enseres del establecimiento de amoneda- ción entonces ocioso. Esta suposición parece encontrarse confir- mada por datar, precisamente, de 1821 los últimos inventarios conocidos de dicho establecimiento, publicados por Ferrari y Pardo.

Los trabajos prosiguieron hasta octubre del mismo año, cuando se acuñó los primeros ensayos. En oficio fechado en Chi- lecito de Famatina el 16 de octubre, el gobernador de la Rioja se dirigió al de Buenos Aires a fin de remitirle dos ejemplares del peso fuerte que, según manifestaba, había hecho acuñar en ese pueblo por medio de una máquina construida allí mismo. Añadía el señor Dávila que los ensayos eran de plata piña y so- licitaba del Gobierno de Buenos Aires se autorizara la circulación de la nueva moneda en esta Provincia. Ensayos similares fueron enviados a otras provincias, como lo prueban dos comunicaciones cursadas desde Córdoba por el doctor Castro Barros. En la pri- mera, fechada el 30 de octubre y enviada al comandante Quiroga, le hacía saber que el 4 de noviembre siguiente quedaría formal- mente instalado el Congreso, a pesar de la oposición de los porte-

ños, a quienes poco se necesitaría ya, por tener la Rioja monedas de cordón debidas al esfuerzo del gobernador. En la segunda, de la misma fecha y dirigida al Gobierno y Cabildo de la Rioja, participaba que los diputados reunidos en Córdoba en espera de la próxima instalación del Congreso, habían recibido muy favorablemente las monedas de cordón recién llegadas y consideraban a las mismas de Famatina y a la ceca allí establecida como el principal recurso para el sostén del Estado. De tal modo, se había dispuesto fomentar el establecimiento con todos los útiles acopiados en la ciudad y enviar, en la primera oportunidad, cierta cantidad de azogue, cien quintales de cobre y veinte de estaño que se encontraban a cargo del Ministerio de Hacienda.

De las monedas a que se refieren los documentos mencionados, conocemos dos valores, ambos de plata, a saber: el de 2 reales, que existe en la colección Peña, y el de 8, del que, aunque no ha aparecido hasta el presente ejemplar alguno, puede considerarse acuñado pues se lo menciona en el referido oficio del 16 de octubre. De la pieza existente en la colección Peña, que no es la misma que perteneció a D. Andrés Lamas¹, se deduce que



los ensayos de 1821 reproducen el tipo de la moneda patria labrada en Potosí en 1813 y 1815, con la letra R (Rioja) como marca de la ceca. La adopción de este tipo obedeció, sin duda, al deseo del Gobierno de la Rioja de facilitar su circulación en las demás provincias. Dirigida la sugerencia a Córdoba, principal destinataria natural de la producción del cuño de Chilecito, el gobernador Bustos mandó practicar el ensayo de las monedas y, atento a su resultado satisfactorio, elevó las actuaciones al Con-

¹ D. Enrique Peña presentó su peseta riojana acordonada de 1821 a sus colegas de la Junta de Historia y Numismática Americana en sesión del 19 de diciembre de 1901, mientras la pieza del doctor Lamas fue vendida en pública subasta el 12 de mayo de 1905.

greso de la Provincia. La sala resolvió en 6 de noviembre de 1821, permitir su circulación sujeta a los ensayos que periódicamente se realizarían y sin perjuicio de las disposiciones que sobre el particular adoptara *el próximo Congreso Nacional*. La resolución legislativa fue promulgada por decreto del 9 de noviembre, que ordenaba la circulación de la moneda provincial riojana, *con sujeción siempre a lo que en lo sucesivo determine el Congreso General*. Esta última salvedad concordaba con las disposiciones del artículo 12, Cap. 13, del Reglamento Provisional de la Provincia.

Los escasos elementos con que se podía contar no hacían fácil la empresa de la ceca chileceteña. El doctor Castro Barros empenó en ella todo su esfuerzo; el 5 de noviembre de 1821 se dirigió nuevamente al gobernador Dávila para comunicarle que continuaba activando las diligencias del envío del azogue y demás útiles del cuño. Entretanto, el Gobierno de Buenos Aires contestó en 20 de noviembre el oficio del 16 del mes anterior, acusando recibo de los dos ejemplares de ensayos monetarios acuñados en Famatina y haciendo saber que había expedido las órdenes necesarias para que se verificara el reconocimiento previo a su circulación. Es evidente que el Gobierno porteño padeció un error al reconocer la calidad de las piezas enviadas por el gobernador de la Rioja ya que, como se desprende de su oficio del 16 de octubre, se trataba de *ensayos* de plata piña para que se pudiera apreciar únicamente el diseño de la amonedación proyectada.

Durante los años de 1822 y 1823 y mientras duró en el ejercicio de su magistratura D. Nicolás Dávila, continuó los trabajos necesarios para el funcionamiento de la Casa de Moneda, como surge de los documentos siguientes: a) carta del doctor Castro Barros al gobernador Dávila, fechada en Córdoba el 18 de mayo de 1822, en la que hace mención de encargos para la ceca; b) de D. Nicolás Dávila al comandante Quiroga, fecha en Chilecito el 1º de junio de 1822, en la que el gobernador expresaba: *...tengo tratados doscientos sables y algunas piezas de moneda venidas de la Francia, y te agradeceré te esfuerces en mandar recoger estas dos especies*; c) oficio del ministro Rivadavia al doctor Castro Barros, fechado en Buenos Aires el 18 de junio de 1822 en el que le anuncia la entrega de cajones de útiles para la ceca al doctor D. Eusebio Agüero, tal como lo había solicitado el diputado riojano en 26 de mayo; d) del doctor Castro Barros al comandante Quiroga, fechada en Córdoba el 19 de agosto de 1822, donde se refiere al envío de veintiocho cajones de útiles de excelente calidad para la acuñación de monedas; e) del señor Dávila al comandante Quiroga, fechada en Nonogasta el 2 de septiembre de 1822, en la que decía a su todavía amigo: *A esta*

sazón he concluido la moquina de bronce, y me han llegado 17 cargas devtiles de moneda de Buen^a Ayr^a sin mas coste q^e 1000 p^s con conduccion y todo en estos dias haré los primeros ensayos, y avisaré a V. por chasque del resultado. Esta obra me ha tenido tan contrahido, q^e he abandonado todas mis correspondencias y supongo V. me disculpará; f) del gobernador de la Rioja al de Buenos Aires, fechada en Nonogasta el 9 de septiembre de 1822, en la que acusa recibo y agradece el envío de más de veinte cajones de útiles para la ceca; g) del doctor Castro Barros al comandante Quiroga, fechada en Córdoba el 6 de enero de 1823, en la que, luego de referirse a las prevenciones del destinatario respecto del gobernador Dávila, añadía que no era conveniente que dejara el mando, al menos, hasta que pusiera en funcionamiento la Casa de Moneda, para lo cual, trataba de hacerle llegar un excelente operario, el antiguo ministro de talla de la ceca de Potosí, D. Pedro Benavídez, quien se desempeñó también en la de Tucumán entre 1820 y 1821.

Como se ve, luego de los ensayos de octubre de 1821, el gobernador Dávila no pudo continuar de inmediato el proyecto de dotar a su Provincia y a las demás de la Unión de una amonedaación cuantiosa y se recurrió a la ayuda de Buenos Aires, materializada del modo que instruyen las comunicaciones enunciadas. De la última de ellas, se deduce que todavía a comienzos de 1823 la Casa de Moneda de Chilecito no había alcanzado el desarrollo necesario.

La situación política de la Provincia debía pronto agravarse y dar fin, con el gobierno del coronel Dávila, a su establecimiento de moneda de cordón. El comandante don Juan Facundo Quiroga (1788-1835) era, desde 1820, un factor decisivo en la marcha de los asuntos riojanos. Sus buenas relaciones con un gobernante que era, hasta cierto punto, criatura suya, perduraron hasta 1822, como se puede deducir de la correspondencia reseñada. El alejamiento persistente del coronel Dávila, no obstante, dio asidero a rumores, según los cuales, cada uno de ambos jefes, el comandante en sus Llanos y el gobernador en Famatina, habrían buscado un centro de gravedad propio y libre de cualquier influencia rival. Ciertas noticias sobre adquisición de armamento por el señor Dávila y la versión de haber fomentado la actividad rebelde del capitán D. Manuel Araya, en momentos en que el comandante Quiroga se hallaba en S. Juan, contribuyeron a la ruptura, a pesar de los esfuerzos conciliatorios del doctor Castro Barros. La Sala de Representantes ordenó a los señores Dávila y Quiroga que comparecieran por sí o apoderado para formular explicaciones sobre sus visibles aprestos bélicos; lo hizo solo el doctor D. J. Ramón Álvarez, en representación del comandante

Quiroga. La Sala, en 9 de mayo de 1823, decretó la exoneración del gobernador y el cuerpo asumió provisionalmente sus poderes. El gobernador, por su parte, había dispuesto ese mismo día invitar a los representantes a constituirse en Chilecito, pero, en conocimiento de la resolución legislativa, no la acató y mandó al coronel D. Nicolás Gordillo que aprehendiera a los miembros de la Sala. Estos, avisados previamente, se retiraron a Patquía, desde donde exhortaron al coronel Dávila a colocarse bajo su autoridad. Finalmente, en 20 de mayo dispusieron que el comandante Quiroga redujese a la obediencia al gobernador rebelde. El encuentro armado tuvo lugar en el Puesto, el 28 de mayo de 1823; el coronel Dávila fue completamente derrotado y su hermano, D. Miguel, murió en la acción. Luego de ella, D. Nicolás abandonó necesariamente, el gobierno y su proyecto de instalar en Chilecito una casa de moneda de cordón. Vuelto a la actividad privada, se dedicó tiempo después a fomentar el cultivo del olivo en la Costa de Arauco; apoyó al gobernador Aráoz de la Madrid y fue ministro del despacho general del gobernador D. Francisco Solano Gómez.

Los sellos y monedas de todo el mundo que Ud. busca los encontrará en el Estudio Filatélico y Numismático de

M. SAMOWERSKYJ

MAIPU 484 - TELEFONO 392-0172 - BUENOS AIRES

Correspondencia a: Casilla de Correo 22 (Central)

ARUHUMA: UN PREMIO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA QUE NUNCA SE OTORGO

ARNALDO J. CUNIETTI - FERRANDO

En las principales colecciones argentinas de premios militares y bajo el rótulo de "Aruhuma", se incluye generalmente una pequeña medalla oval que muestra en el campo un sol radiante y debajo cruzados un gajo de laurel y palma. Una corona de hojas encierra una leyenda circular en apretada síntesis: "P. L. PATRIA ALOS FIELES L. D. COCHABANVA", o sea "Premia la Patria a los fieles libertadores de Cochabamba"¹.

Este premio fue reproducido por primera vez por Alejandro Rosa en la pág. 39 de su monumental obra "Monedas y medallas de la República Argentina", con el aditamento de "Muy raro". Dedicó Rosa tres páginas a la historia de tan interesante pieza señalando que corresponde a un premio de la guerra de la Independencia, la batalla de Aruhuma, que se libró en 1810 y en la cual los cochabambinos...



Pero dejemos al propio Rosa la explicación:

"Cochabamba se levantó en armas antes que nuestras tropas pisaran el Alto Perú y ocho días después de la gloriosa jornada de Suipacha, sus habitantes correspondiendo dignamente a las esperanzas de la patria, derrotaron a Piérola en Aruhuma,

¹ Si bien Rosa interpreta la abreviatura como "Por la patria...", nosotros creemos más ajustada la interpretación "Premia la patria...", por lo menos hasta que no aparezca un documento esclarecedor.

segunda y última victoria de importancia arrancada a los realistas en el territorio hoy boliviano, hasta el final de la guerra de la Independencia”.

Luego de hacer una reseña de los hechos de armas patriotas hasta 1815, Rosa se da a la tarea de ubicar en el plano histórico la medalla señalada, preguntándose:

“Cual de los hechos apuntados pudo motivar la acuñación de la medalla POR LA PATRIA A LOS FIELES LIBERTADORES DE COCHABAMBA? No hay más que uno en nuestra opinión —la batalla de Aruhuma”.

“...Castelli acordando el cordón a los valientes de Yuraycoragua; el gobierno decretando condecoraciones a los de Sui-pacha, Las Piedras, Tucumán, Montevideo, Chacabuco, Maipú, etc., prueban que siempre se otorgaron distinciones honoríficas a los leales servidores de la independencia. Un triunfo como el de Aruhuma, enseguida de la anhelada ocupación del Alto Perú, podía haber quedado sin el justo galardón? No es presumible: nos faltará la documentación para sostener la legitimidad de la medalla, pero no olvidemos un hallazgo reciente, el premio de Yuraycoragua”.

Antes había señalado: “Todos los que en el Río de la Plata han cultivado la numismática americana colocan la medalla descripta entre las de la época de nuestra emancipación (entre ellos Pedro de Angelis, coronel Mariano Moreno y Dr. Andrés Bamas), pero han silenciado el acontecimiento que podía conmemorar sin fijar tampoco el año de su acuñación y la casa de moneda donde se ejecutó el trabajo”².

Rosa termina su alegato diciendo: “Finalmente, tenemos la persuasión que el representante de la Junta Gubernativa en el ejército del general Balcarce o ésta misma resolvió su ejecución, llevada a efecto cuando Belgrano ocupó la Villa Imperial, grabándose entonces, en la condecoración el Sol de Mayo del cuño nacional decretado por nuestra primera asamblea constituyente”.

² Es inexacto que Pedro de Angelis la ubique dentro de los premios argentinos. En su “Explicación de un monetario... etc.”, la pieza aparece en la parte 2ª, “Emancipación y guerra de la Independencia”, pero bajo el capítulo titulado “El Libertador” y referido en su totalidad a premios alto-peruanos vinculados con Bolívar. La medalla que tratamos se describe bajo el N° 62 con la leyenda “La patria a los fieles de Cochabamba” y entre un conjunto de premios del año 1826. Por supuesto que habiendo publicado De Angelis esta lista de su colección con el propósito de rebatir las afirmaciones de los emigrados unitarios de Montevideo, que cuestionaban su legítima posesión, no estaba en su propósito hacer una erudita disertación sobre la historia de cada pieza. Pero el cultísimo napolitano sabía muy bien de qué se trataba.

Por las razones que transcribimos y esperando encontrar algún día la documentación que probara su contundente afirmación, Rosa clasifica esta pequeña medalla como el premio por la batalla de Aruhuma del 15 de agosto de 1810.

De Rosa la toman, con criterio de autoridad probada, los coroneles Rodolfo Mom y Laurentino Vigil autores de la "Historia de los Premios Militares" y desde entonces, los numismáticos que con mayor o menor originalidad la copiaron ya de Rosa ya de esta última publicación, la consagraron como el rarísimo premio de Aruhuma. Y cuando en 1913 la Sociedad "La Medalla" dedicada a reproducir nuestros premios militares, la reacuñó en bronce, ella se colocó en un marco de honor junto con otras piezas de la guerra de la Independencia.

No obstante, siempre sospechamos de este premio, tal vez por la prevención con que se vendía; *sin garantizar su autenticidad*. Por otra parte, los argumentos de Rosa no llegaban a ser convincentes y esos "libertadores de Cochabamba", se nos antojaba no tenían nada que ver con Aruhuma.

Puestos en la tarea de ubicar y clasificar todas las piezas conocidas de este premio, encontramos en el riquísimo acervo del Museo Histórico Nacional el único ejemplar en oro, que perteneció al coronel Antonio Sánchez, cuyo retrato se exhibe en el mismo repositorio. Pues bien, Sánchez había nacido en 1795 en Montevideo y contaba sólo 15 años de edad cuando se libró la batalla de Aruhuma. Por otra parte, se inició en la carrera de las armas en el Regimiento Nº 3 de Dragones en julio de 1811.

Su foja de servicios es bien ilustrativa cuando menciona que en 1824 estuvo de incógnito en Cochabamba y que el 17 de enero de 1825 fue el jefe de la sublevación patriota que tomó esa ciudad, siendo nombrado gobernador por el pueblo.

Parece ser que esta sublevación de Cochabamba encabezada por Sánchez, se realizó con muy pocos riesgos y cuando los realistas ya habían sido batidos en todos los frentes. Irónicamente el propio Sucre, que le confirmó el grado de coronel a que había sido promovido por la Junta Militar de Cochabamba, señalaba que Sánchez y sus hombres se repartieron más medallas y premios por este hecho, que todos los que habían otorgado él por la batalla de Ayacucho.

O sea, que el famoso premio de Aruhuma de 1810, es la medalla de 1825 con que se premió la liberación patriota de Cochabamba, en la cual no intervinieron tropas argentinas. Es por tanto, una condecoración típicamente boliviana.

Como jefe del movimiento correspondió a Sánchez la medalla de oro, que donada por sus descendientes se conserva en nuestro Museo Histórico.

Pero no termina aquí la historia de este premio. Dijimos más arriba que siempre se vendieron con reservas sobre su autenticidad. Es que Ernesto Quesada había denunciado años atrás los manejos del numismático Alejandro Rosa, quien mandaba fabricar premios militares que nunca habían sido otorgados. En este caso, con un cuño de propiedad del general Mitre, Rosa realizó reproducciones en plata de esta medalla. Pudo así incluirlas en su colección y publicaciones, sin mencionar su origen y con el aditamento de MUY RARA.

Por su parte, la Sociedad La Medalla realizó nuevas reproducciones esta vez en bronce y con una aclaración en el reverso bien visible donde informa que se trata de una copia. No obstante, con los cuños de esta Sociedad años después se hicieron ejemplares en plata, sin mención alguna.

Evidentemente Rosa tenía razón cuando afirmaba que eran piezas *muy raras*. Tanto, que sólo conocemos como auténtico el ejemplar de oro de Sánchez y todas las que hemos visto hasta ahora son falsificaciones.

¿Cómo pueden reconocerse? —Muy sencillo, como Rosa no conocía la medalla original que fue conferida en su casi totalidad a nativos del Alto Perú, las acuñó con el reverso liso. La medalla del coronel Sánchez presenta en cambio una guirnalda de laureles estilizados en su reverso y la inicial de su nombre y el apellido completo burilado a mano.

Este pequeño error nos permite hoy identificar con seguridad las reproducciones. Dato que debe tenerse muy en cuenta cuando se nos ofrezca la oportunidad de adquirir alguna de estas piezas.



JARO

Monedas - Billetes - Medallas
Armas - Antigüedades

GALERIA OBELISCO SUR - LOCAL 35 - BUENOS AIRES

VALES COMERCIALES EMITIDOS EN LA PROVINCIA DE CORDOBA POR FALTA DE MONEDAS FRACCIONARIAS

ROMÁN F. PARDO

Como simple contribución a la catalogación del papel moneda argentino, aparte de las emisiones del gobierno nacional o garantidas por la nación, o por gobiernos o municipalidades provinciales, presento los emitidos por particulares que en no pocos casos, gozaron de la más amplia confianza popular, llegando a ser preferidos a las emisiones oficiales, no sólo por simpatía, sino por razones de seguridad. Son emisiones impuestas por la necesidad, como lo fueron las monedas catalogadas como obsidionales.

En su oportunidad, y por deferencia del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, publiqué en el Boletín N° 10 de esa prestigiosa institución, un ensayo de catalogación de billetes con el título "El papel moneda de Córdoba", esperando la oportunidad de poder completar ese trabajo con los bonos, señas o simplemente vales emitidos en esa provincia argentina por comerciantes o empresas particulares que veían trabadas sus operaciones por la falta de valores fraccionarios del "peso".

Estos simpáticos "papelitos" que suplían a los reales o centavos metálicos, ya sea por la muy comprensible destrucción del papel, o porque en su casi totalidad fueron canjeados por las firmas emisoras como se prometía, justifican su singular rareza. Mucho más fácil es hallar billetes de valores altos y mayor antigüedad, que estos sencillos y pobrecitos vales.

Con la base de la colección de mi inolvidable amigo Dr. Jorge Magnin¹, durante décadas me empecé en ampliarla, sin creer por eso que mi búsqueda sea exhaustiva. Agradeceré a los amigos y colegas que me hagan saber las omisiones que he cometido.

¹ Agradezco a la generosidad de mis queridos amigos Juan y Filiberto Fragnoli, que hoy son los poseedores de esta parte de la colección Magnin, la autorización para su publicación, y al Centro Numismático Buenos Aires por creerlo digno de ocupar las páginas de su nueva y prestigiosa publicación.

- 1.S/f. — BAZAR Y PELUQUERIA LA UNIVERSAL
DE HONORIO CUILLE - CALLE DEAN FUNES
41 Y 43 - CORDOBA
DE HONORIO CUILLE - CALLE 41 Y 43 - CORDOBA
Vale 10 centavos
Tinta marrón oscuro, papel blanco, dorso en blanco.
Firmados por H. Cuille - 10½ x 5½ cm.
Litografía Nacional
- 2.S/f. — PELUQUERIA Y SOMBRERIA DE CUILLE
Y SALA
CALLE CONSTITUCION 5, 7 Y 9 - CORDOBA
Vale 10 centavos m/n.
Tinta azul en papel blanco; a la derecha dentro de
círculo, cabeza de Mercurio; dorso lleva en sello de
goma el nombre del establecimiento.
Firmados por Cuille y Sala - 10½ x 5½ cm.
Litografía Nacional.
- 3.S/f. — Idem, Idem
Vale 20 centavos m/n.
Tinta marrón, papel blanco, a los costados dentro
de círculo, cabeza con casco romano, dorso en tinta
verde dentro de óvalo busto de la República - 12 x 8 cm.
Litografía Nacional Putel Junot
- 4.S/f. — CAFE Y CONFITERIA DEL PARQUE DE
ALFREDO MARTINEZ
ESQUINA RIVADAVIA Y SOBREMONTÉ
Vale 10 centavos
Litografiados - Tinta negra sobre papel blanco, dorso
en blanco con la firma de Alfredo Martínez - 10 x
6½ cm.
- 4a. Idem, Idem
Vale 20 centavos - 10 x 6½ cm.
- 5.S/f. — CAFE CONCIERTO ANGEL CARIOLA
CALLE RIVERA INDARTE Nº 7
Vale 10 centavos
Tinta borravino, fondo amarillo sobre papel blanco,

² Dorso en blanco significa que no lleva allí impresión alguna. *Sello de goma*, son los conocidos comúnmente por sellos de mano, usados comercialmente para indicar dirección y rubro del comercio. *S/f.* significa sin fecha. El orden es alfabético por localidades. Cuando no se describe el frente es porque sólo lleva leyendas tipográficas.

a la izquierda dentro de círculo busto de la República, dorso tinta borravino - 10½ x 7 cm.
Litografía Nacional de Putel Junot



Nº 5

6.S/f. — CAFE EL PANAL - ANGEL CARIOLA

Vale diez centavos

Tinta carmín, papel blanco, firmado por A. Cariola, dorso en blanco lleva un sello de goma propaganda de la Rotisería y café de Europa de la calle Rivera Indarte 7 - 9 x 6½ cm.

Litografía La Minerva

7.S/f. — CAFE Y CONFITERIA DEL PLATA DE GARCIA DIEZ Y CO.

Vale 10 centavos

Tinta color lila, papel amarillo, dorso en blanco con la firma del Sr. García Diez y un sello de goma con la dirección Constitución y Gral. Paz - 9 x 5 cm.

Tipografía La Velocidad



Nº 8

- 8.S/f. — CONFITERIA DEL PLATA - PEDRO DIEZ
Vale 20 centavos
Tinta negra y amarilla, dorso en blanco con la firma
de don Pedro Diez y su sello de goma - 9 x 5 cm.
Litografía La Modelo
- 8a. Idem, Idem
Valor 10 centavos - 5 x 7½ cm.
- 9.S/f. — CAFE DE LA AMISTAD DE SALVADOR VIDAL
Vale 5 centavos
Tinta lila, papel blanco, dorso en blanco, lleva la firma
del señor Vidal y un sello de goma - 8 x 5½ cm.
Litografía La Minerva
- 10.S/f. — CONFITERIA ITALO-SUIZA - ROBERTO
BOTTINELLI
Vale 5 centavos
Tinta negra sobre papel amarillo, dorso en blanco -
8 x 5½ cm.
Litografía La Minerva
- 11.1891 — FEBRERO 1º - CONFITERIA LA CADENA
CALLE ALVEAR Y CATAMARCA
Vale 10 centavos
Tinta amarilla sobre papel blanco, dorso en blanco -
9½ x 6½ cm.
Litografía La Minerva
- 12.C/f. — CAFE Y CONFITERIA DEL COMERCIO
DE DOMINGO BELLONI
Vale 20 centavos
Tinta negra sobre papel blanco, dorso en blanco lleva
la firma del Sr. Belloni y un sello de goma comercial -
8 x 4½ cm.
- 12a. Idem. 10 centavos. Tinta azul.
- 13.S/f. — CAFE RESTAURANT DE FRANCE
DE ALEJ. JOCOU Y AUG. PIOLET
CALLE CONSTITUCION Nº 71
Vale 10 centavos
Tinta negra sobre papel blanco, dorso blanco lleva
la firma del Sr. Jocoú y un sello de goma comercial -
7 x 5 cm.

- 14.S/f. — SALON DE LUSTRAR CALZADO Y AGENCIA
DE COLOCACIONES DE ANTONIO SALVATORE
CALLE DEAN FUNES 10

Vale 10 centavos

Tinta negra sobre papel blanco, dorso en blanco con
la firma del Sr. Salvatore - $9\frac{1}{2}$ x 6 cm.

- 14a.S/f. — CIGARRERIA LA CUBANA,
EMILIO PUJAL Y CA.
CALLE RIVADAVIA 26

Vale 5 centavos

Tinta negra sobre papel blanco, dorso en blanco (en
el frente lleva un sello de goma comercial) - 9 x 5 cm.

- 15.S/f. — MERCADO NORTE DE JUAN CALLE
PUESTOS 69 Y 70

Vale 5 centavos

Tinta negra sobre papel rosado, dorso en blanco -
 $8\frac{1}{2}$ x 5 cm.



Nº 16

- 16.S/f. — ALMACEN DE SAN MARTIN
CALLE RIVADAVIA 53 AL 57 Y 25 DE MAYO 15
DE ALEJANDRO BERRUTI

Vale 20 centavos

Tinta azul sobre papel blanco (a la derecha escudo
de Córdoba), dorso tinta azul - 11 x $6\frac{1}{2}$ cm.

Litografía Nacional

17.S/f. — ALMACEN TOSCANO - ANGEL ARRIGONI
CALLE REPRESENTATES 151

Vale 10 centavos

Tinta negra sobre papel verde, dorso en blanco, lleva la firma del Sr. Arrigoni y un sello de goma comercial - $9\frac{1}{2}$ x 5 cm.



18.S/f. — (Carnicería) Nº 94, DE JUAN CEBEÑO

Vale 10 centavos

Tinta marrón sobre papel blanco, a la izquierda cabeza de cabra macho, dorso en blanco y en un sello rojo las iniciales JC y la firma de González Rueda (a ruego de Juan Cebéño que no sabe firmar) - $10\frac{1}{2}$ x 7 cm.



Nº 19

19.S/f. — MERCERIA ALEMANA, DE DIENER Y HOFMANN
CALLE GRAL. PAZ 35

Vale 5 centavos

(Sobre fragmento de tarjeta comercial de la Mercería, y manuscrito el valor y firma, lleva adherido una etiqueta oval propaganda de la casa) dorso tarjeta comercial de la empresa - 7 x 5½ cm.



20.S/f. — BELL VILLE (Córdoba)
CONFITERIA UNION, DE B. CHAMINAUD

Vale 20 centavos m/n.

Tinta azul, papel blanco, dorso en blanco, lleva la firma del Sr. Chaminaud - 8½ x 5 cm.

20a. Idem, Idem

Valor 5 centavos

Tinta azul, papel blanco, dorso en blanco, lleva la firma del Sr. Chaminaud - 8½ x 5 cm.

21.1889 — BELL VILLE (Córdoba)
CIGARRERIA DEL TORO

Vale 20 centavos

Tinta negra y verde, dorso tinta verde, justificando la emisión por falta de cambio, lleva un sello de goma con el nombre de Juan Ferrer, presumiblemente el dueño - 9½ x 5 cm.

21a. Idem, Idem

Valor 10 centavos - 9 x 5 cm.

21b. Idem, Idem

Valor 5 centavos - 9 x 5 cm.

- 22.S/f. — CAPILLA DEL CARMEN (Córdoba) DEP. RIO 2º
CASA INTRODUCTORA, DE FRANCISCO
FERNANDEZ, TIENDA, ALMACEN,
FERRETERIA, MERCERIA Y COMPRA
DE FRUTOS DEL PAIS
Valor 20 centavos
Tinta negra y verde (firmado por don Francisco
Fernández, dorso en blanco, lleva un sello de goma
comercial) 9 x 6 cm.
- 23.S/f. — CONCEPCION DEL TIO (Córdoba)
BILLAR, ALMACEN Y PELUQUERIA,
DE JUAN J. GALARZA
Vale 10 centavos m/n.
A la derecha, escudo de la Pcia. de Córdoba, tinta
negra, papel blanco, firmados por el Sr. Galarza,
dorso en blanco - 10½ x 6½ cm.
Litografía Nacional
- 24.S/f. — CRUZ DEL EJE (Córdoba)
ALMACEN DE LA INFANCIA,
FEDERICO KRULTIS
Vale 5 centavos
Tinta negra, papel verde, dorso sello de goma comer-
cial y manuscrito lugar, numeración y rúbrica del
señor Krultis - 8½ x 4½ cm.
- 25.S/f. — CRUZ DEL EJE (Córdoba)
M. RUIZ Y CIA. (no indica actividad comercial)
Vale 5 centavos
Tinta negra, papel blanco, dorso en blanco con la
firma del señor M. Ruiz - 8½ x 4½ cm.
- 26.S/f. — SAN ANTONIO (Córdoba)
VICTORIANO QUIROGA Y CIA., INTRODUCTOR
DE MERCADERIAS EN GENERAL (Almacén de
Ramos Generales)
Vale 5 centavos nacionales
Tinta negra y rosa, papel blanco, dorso en blanco -
9½ x 5½ cm.
- 27.S/f. — VILLA DEL ROSARIO (Córdoba)
ALMACEN Y TIENDA - JORDAN ALVAREZ
Vale 10 centavos
Tinta amarilla, papel blanco; a la izquierda busto
de la República, firmados a mano, dorso en blanco -
9½ x 7 cm.
Litografía Nacional.

28.1869 — VILLA MARIA (Córdoba)

LANDIA Y MAIDAGAN

1869 1º de agosto

Vale 2 reales plata boliviana

Tinta negra, papel blanco, firmado por Landia y Maidagan; en el centro parte superior, puma en actitud de defensa, dorso en blanco - $10\frac{1}{2}$ x 6 cm.

Reconociendo un interés de 5 octavos de real por cada quince días completos desde la fecha hasta su presentación, válido por 6 meses.

*VALES O SEÑAS EMITIDOS EN OTRAS PROVINCIAS
Y CANJEABLES EN CORDOBA*

29.1861 — CERRO DE LAS CAPILLITAS - PROVINCIA DE
CATAMARCA - INGENIO DE AMANAO -
EMPRESA DE LA MINA ROSARIO
(ANDALGALA 1861/1863)

10 pesos (pagaderos a la vista al portador en pesos plata)

Tinta negra y dorada, papel blanco (en el centro parte superior vista del Establecimiento, dorso en blanco) - 12 x 9 cm.

Litografía R. Lange de Buenos Aires

29a.

Idem, Idem

2 pesos plata

Tinta negra, papel verde, dorso en blanco - 12 x 9 cm.

Litografía R. Lange de Buenos Aires

**MONEDAS ARGENTINAS Y COLONIALES
DE LA CECA DE POTOSI
Colecciono**

HECTOR JANSON - Rivadavia 6513 - 8º - 19

Teléfono 63-9263 - Buenos Aires

**Asesoramiento Contable Impositivo
Seguros Generales**

HORACIO A. CABRERA

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 69-4798 y 67-1492

EL "MELGAREJO", UNA MONEDA TIPO DE BOLIVIA DEL SIGLO XIX

Nueva palabra para el diccionario numismático universal

SIRO DE MARTINI

Este trabajo quiere demostrar que el "Melgarejo" es una moneda y su nombre corresponde a la identificación tipológica de todas las piezas de plata acuñadas por la República de Bolivia en el módulo del Peso y sus fracciones, así como de oro en otros valores, que por la efigie, sola o acompañada, el nombre o símbolos que figuran en sus anversos y reversos tienen relación con la persona del general Mariano Melgarejo, que fuera Presidente de dicho país desde 1864 hasta 1871, en cuyo período salieron a la circulación, como lo indican las fechas correspondientes.

Lo someto a la consideración de mis colegas argentinos y extranjeros, cuyo juicio he de estimar, sea cual fuere.

He podido concretar una hipótesis que por referirse a un asunto de naturaleza histórica, exigía la ratificación de una documentación fehaciente. Su hallazgo es, quizá, el único mérito que pueda ostentar.

Lo dedico con respeto y gran afecto a mi distinguido maestro y amigo, don Humberto F. Burzio, cuyas palabras han sido siempre mi mayor estímulo. Es un granito de arena que aspira a ser sumado al esfuerzo común para un mayor conocimiento de las monedas de esta parte de América¹.

El insigne numismático argentino don Humberto F. Burzio, en el Prólogo de su "Diccionario de la Moneda Hispanoamericana", al hacer un análisis sintético de su obra, y particularmente refiriéndose al nacimiento de los vocablos y expresiones que la componen, destaca los elementos que han servido a su objetivo y también los que han permitido a la ciencia numismática universal, fijar una nomenclatura para la moneda en general al relacionarla con su origen, forma, acuñación, liga, arte, historia, religión, etc.

A dicha sugestión no podía escapar la Hispanoamericana, ni la Americana Independiente, aunque conservando ese primitivismo que le dio fisonomía propia y una originalidad rica en expresiones vernáculas. La incorporación de cada vocablo al diccionario,

¹ Este trabajo sale a luz con más de diez años de atraso; lo publico por considerarlo aún de valor y actualidad.

se consagra por el uso corriente que se hace del mismo, pero su adopción queda oficializada cuando la Academia de un país lo dispone ².

En el caso de la numismática, por tratarse de un elemento integral de la historia, la incorporación de cada palabra debe estar además sujeta, —condición *sine qua non*—, a la *evidencia documentada* del uso del término para el fin que se supone, ya que de otro modo se prestaría a libertades y podría resultar capciosa a pesar de su apariencia ideal y apropiada, pero no siempre compatible.

A esta norma está ajustada estrictamente la obra del ilustre numismático a quien he hecho referencia, en cuyo molde he tratado de madurar mi formación y cuyo ejemplo será siempre guía en mis procedimientos. Por tal motivo, recién ahora puedo hacer pública esta definición, ya que el nombre de MELGAREJO, no sólo reúne las condiciones esenciales precisadas por la Academia, sino que suma a ellas el antecedente histórico de haber sido empleado como vocablo *en función específica de identificación tiro-lógica* en un análisis comparativo de monedas, llenando así todas las condiciones integrales exigidas en la materia. Lo certifican las palabras de una de la figuras más preclaras de la historia argentina de todos los tiempos, el general Bartolomé Mitre, quien con su aval contemporáneo lo ha documentado.

El carácter de precursor y maestro de la numismática argentina, que también ostenta el prócer como complemento de una vida múltiple, hacen su testimonio más feliz y coincidente, ya que, al tratar en su oportunidad ante el parlamento nacional la Ley Monetaria Argentina de 1879, determinó como una profecía, la individualización de estas piezas bolivianas, haciendo posible su consagración definitiva como tales casi cien años después.

Es curioso comprobar cómo las circunstancias concurren, a veces sorpresivamente y en la forma más imprevista a la solución de algunos problemas. Un asunto acicatea nuestro interés y lo mantiene latente en largos suspensos hasta que un día, cuando lo tenemos casi olvidado, el azar nos enfrenta con algo que lo revive, encauza nuestra investigación y nos lleva al fin propuesto. Es lo que ha ocurrido en este caso.

² En procura de una reafirmación oficial sobre el particular, he concurrido a la Academia Argentina de Letras formulando la consulta: ¿Cuáles son las condiciones exigidas o que limitan la incorporación de un vocablo a un diccionario? El doctor Luis Alfonso, miembro de la misma, quien me autorizó a hacer pública su respuesta, la concretó en cuatro puntos, a saber: 1º) Que la palabra sea necesaria; 2º) Que esté bien formada; 3º) Que sea armoniosa, y 4º) Que se use en lenguaje culto.

El título que da nombre a este trabajo, ha actuado junto con otros más, durante años, como incentivo, impulsando mi interés en la búsqueda de antecedentes que pudiera justificarlo.

Es indudable que las piezas cuya acuñación abarca el período comprendido entre los años 1864 y 1871, en que ejerció la presidencia de Bolivia el general Mariano Melgarejo, discutido y novelado personaje cuya efigie y nombre exhiben la casi totalidad de las mismas, han ejercido un permanente atractivo para mi interés numismático³. Siempre pensé que debían ser monedas, al igual que otras parecidas de fechas anteriores y correspondientes a distintas personalidades de ese país, aunque no figuraran como tales. La posibilidad de demostrarlo había quedado hasta ahora frustrada, ya que nunca había podido encontrar nada que permitiera una apreciación inobjetable, ni tampoco alguna publicación que hiciera referencia o diera una orientación sobre la finalidad específica de su acuñación. Ni los colegas consultados, ni mis investigaciones dentro y fuera del país aportaron luz sobre el particular⁴.

³ La bibliografía del general Mariano Melgarejo es bastante nutrida, aunque las opiniones sobre el personaje difieren en muchos puntos y algunas llegan a ser lapidarias. La disparidad es consecuencia de los distintos enfoques que responden a la política de su tiempo, cuyo juicio no siempre resulta desinteresado y equitativo, evidenciando resentimientos. La aclaración del punto no responde al propósito informativo de esta sintética semblanza. Pablo Subieta, notable literato boliviano, dijo de él: "Mariano Melgarejo nació el 13 de abril de 1820, en Tarata, Departamento de Cochabamba. Abrazó la carrera militar desde niño. Siendo sargento encabezó una revolución y se fue proscrito por el fracaso de la misma. Fue un gran militar con ascendiente sobre sus compañeros. Su nombre figura en muchas revoluciones y escapó muchas veces de ser fusilado. De extraordinario valor y heroísmo, respetado, estimado y también temido. Tenía pasión artística y amaba la música y la poesía. Tocaba la guitarra maravillosamente y escribía versos llenos de inspiración y sentimientos. El 28 de diciembre de 1864 se proclamó ante sí y por sí Presidente de la República de Bolivia, a la que dominó por espacio de seis años, sin mas constitución que su voluntad. El 15 de enero de 1871 cayó del poder en el sangriento combate de ese memorable día en la ciudad de La Paz, y después de haber sofocado y dominado las innumerables revoluciones que estallaron durante su gobierno desde el día mismo de su espúrea inauguración. Emigró al Perú y murió en Lima en la noche del 23 de noviembre del mismo año, víctima de la bala homicida del general Aurelio Sánchez, hermano de la mujer a quien Melgarejo había amado tanto, y hombre al que él mismo había elevado desde humilde situación a la alta clase de general. Entre los títulos que ostentaba figuran el de: Gran Ciudadano de Bolivia —que le había sido otorgado en un comicio—, General de División de sus Ejércitos —por el gobierno de Chile— y Gran Cruz de la Imperial Orden del Crucero del Brasil.

⁴ Cuando apareció el Diccionario de la Moneda Hispanoamericana, la monumental obra del destacado historiador y numismático Humberto F. Burzio, pensé que podrían figurar citadas indirectamente, si no estudiadas en

La opinión generalizada ha asignado a estas piezas, hasta el presente, el carácter de medallas. en su referimiento, en nuestras tertulias numismáticas, se las ha mencionado también como monedas-medallas, como una apreciación diferencial, por su semejanza con monedas bolivianas de emisiones anteriores y contemporáneas que circulaban en el país en el período de su acuñación. Estaba convencido de ello ya que mi hipótesis había madurado progresivamente, en un análisis deductivo al estudiar las monedas potosinas de Bolivia como estado independiente, entre las cuales éstas se entreveraban en abundancia. Entendía que su similitud no podía ser casual sino premeditada, llevando implícita una intención monetaria ya que estaban ajustadas a las condiciones intrínsecas y extrínsecas de las monedas, tanto por la ley de su metal como por su módulo y peso, a los que habían seguido en su variación, con la sola excepción del signo del valor, que no figura en las mismas. De no comprender esa finalidad, no tenía razón de ser su acuñación en módulos menores, excesivamente diminutos y de medidas inadecuadas si solo se hubiera tratado de medallas. Pero solo una documentación fehaciente podía hacer factible su reconocimiento como tales.

En cuanto al nombre Melgarejo, me había sentido de inmediato predispuesto a su elección para el grupo que las comprendía, inspirado por la efigie y leyendas alusivas al personaje que ostentan casi todas, el que adopté para clasificarlas en el conjunto del país hermano. El mismo criterio apliqué para la individualización de las demás relativas a otros personajes de Bolivia. Desde luego, fue un bautizo personal, privativo de mi colección. Al margen de ello, debía insistir y seguir con mi propósito, perseverando hasta alcanzarlo.

Como lo señalé, la casualidad fue el factor determinante al poner en mi camino ese "algo" que haría posible una definición a la luz de documentación autorizada. Fue una tarde de julio de 1961, al concurrir como lo hacía habitualmente al Museo Mitre en mi carácter de protesorero de la Asociación Amigos del museo cuando el tema retomó sorpresivamente actualidad. La Se-

algunas de sus partes. Pero teniendo en cuenta el principio documental como base de toda definición histórica que caracteriza sin excepción todos los trabajos de mi estimado colega y amigo, la falta de tales elementos exime de toda explicación su ausencia en la obra citada, tanto más justificada porque tampoco correspondían a la esencia de su contenido, ya que la misma comprende únicamente el período colonial. Sólo en 1958 y 1959, en los boletines números 11 y 18, respectivamente, de la Asociación Numismática Argentina, el señor C. J. F. Calderón formula una hipótesis sobre estas piezas como medallas y monedas-medallas, de acuerdo al concepto ya generalizado de las mismas.

cretaria del Museo, señorita Julia González Elizalde, después de contestar mi saludo me interpeló textualmente:

—Señor De Martini. Usted que es numismático, ¿puede decirme qué es un melgarejo?

—¡¡ ??

La miré sorprendido. Si la curiosidad de mi interlocutora era relativa, la mía se había acentuado al escuchar el nombre. Era aceptable que una persona vinculada a la historia y aunque fuera indirectamente, con una temática tan ligada a la misma, pudiera tener curiosidad por algo que se le relacionara. Pero, resultaba sorprendente e inusitado que se me hiciera una pregunta como si se tratara de una cosa corriente o de orden común, sobre algo que yo consideraba raro, presumiblemente ignorado.

Cuando a mi pedido, la repitió en los mismos términos, le informé que ignoraba pudiera existir algo que fuera individualizado con ese nombre. Formulando una hipótesis, insinué que el interesado podría haber querido referirse a unas piezas de plata con la efigie del general Melgarejo.

Me aclaró que la interesada era ella y que nunca había visto ni tenido conocimiento de la existencia de tales piezas. Su curiosidad había tenido origen en una publicación del general Mitre, ojeada tiempo atrás, donde éste aludía al nombre Melgarejo en un asunto que no podía recordar, pero que parecía relacionarse con monedas. Huelga decir que la comprometí de inmediato a hacer memoria y le rogué recordara el título del libro, pues podría resultar el antecedente en cuya búsqueda estaba empeñado desde hacía varios años infructuosamente.

Después de algunas semanas, llegó el libro a mis manos. Se trataba del tomo *Arengas*, de Bartolomé Mitre⁵. La lectura de la parte pertinente ratificaba lo anticipado por la señorita González Elizalde, confirmando mi presunción. En efecto, en el discurso pronunciado por Mitre en la Cámara de Diputados de la Nación como miembro del parlamento, al tratarse la ley monetaria de la República Argentina, —el Peso Decimal de 25 gramos⁶— destacaba en uno de sus párrafos:

“...Bueno es no contrariar los hábitos de un pueblo, pero “no es de ellos de donde debe sacar la ley su razón de ser, ni

⁵ Buenos Aires, 1899. Carlos Casavalle, editor, pág. 735 y sigs. También en el Volumen XVII, II, pág. 170 de las Obras Completas, edición de G. Kraft, 1960.

⁶ Sesión del 4 de agosto de 1879.

“deducirse su filosofía. Sobre todo, cuando los hábitos de un pueblo son malos, las leyes se dan precisamente para corregirlos. Cuando se trata de extirpar la mala moneda, de desmonetizarla, de retirarla de la circulación no es lógico ni conveniente ir a buscar en un vicio de la imaginación popular que debe extirparse, auxiliar aritmético para generalizar la noción de la nueva moneda, y esto, sin embargo, es lo que se ha buscado al determinar un tipo que coincida aproximadamente con los divisores de la mala moneda.

” En la nueva moneda que propone la Comisión, se busca empíricamente la relación del *MELGAREJO*, del “quinto” chileno, del “cuarto” boliviano, con el peso de 27 gramos, mirando más hacia el pasado que al futuro. La cuestión se reduce a buscar un tipo que sea divisor común para todas las monedas; y esto lo han encontrado todas las naciones que tienen una unidad monetaria. Este divisor, ... etc.”.

La mención, circunstancial pero oportuna, del nombre *Melgarejo*, ha surgido espontánea, absolutamente imprevista en la exposición de Mitre. Como una referencia al uso corriente y generalizado sobre una moneda del país hermano, conocida y de circulación también en el ámbito nacional argentino, al igual que otras de países limítrofes.

En su larga disertación, el exponente ha sufrido muchas interrupciones por distintos miembros de la Cámara, pero ninguna tuvo por motivo, ni presumía dudas en cuanto a los nombres que éste había empleado para la identificación comparativa de las monedas. Es que el “Melgarejo” era y tenía uso de moneda. La definición es precisa, concluyente.

Posteriormente llegó a mis manos el libro “Bancos y Monedas —Recopilación de Leyes y Decretos— 1854 a 1890” (Bs. As., 1892). En la página 57 y siguientes se transcribe la Ley Nº 974 (no promulgada ni vetada) del año 1879, donde se hace una referencia precisa sobre el particular, ratificando en forma absoluta el concepto ⁷.

⁷ Por su gran extensión sólo transcribiremos de esta ley parte del Art. 3º, donde al expresar la obligación del Banco Nacional de retirar de la circulación las monedas extranjeras cambiándolas por las de plata menciona su precio en la nueva moneda y los siguientes valores:

- ” 1º — Los quintos o piezas de veinte céntimos de Chile, Bolivia y el Perú por \$ p. 0,18
- ” 2º — La pieza boliviana llamada MELGAREJO o sus dos mitades, por \$ p. 0,55
- ” 3º — El peso boliviano en cuatros..., etc.”.

Esta ley lleva fecha del 16 de septiembre de 1879.

Concluyendo: estimo que corresponde para todas estas piezas su clasificación tipológica como MONEDAS, con el nombre "MELGAREJO". Su definición en el Diccionario Numismático Universal, podría figurar como sigue:

MELGAREJO: Llevan este nombre todas las monedas de plata y oro, sin signo de valor, acuñadas por la República de Bolivia durante la presidencia del general Mariano Melgarejo (1864-1871), que por la efigie, sola o acompañada, el nombre o los símbolos que figuran en sus anversos y reversos tienen relación con la persona del general mencionado. Fueron consideradas medallas y monedas medallas. El general Bartolomé Mitre, ex-presidente de la República Argentina, a la sazón diputado, al fundamentar su voto en el Parlamento de su país al tratarse la Ley Monetaria de la República Argentina, el peso decimal de 25 gramos, el 4 de agosto de 1870, en un análisis comparativo las cita como monedas. Las de plata son equivalentes al peso boliviano y sus submúltiplos. Las de oro, muy raras, a varios de los valores de la época.

Como complemento me permito reproducir una serie de estas piezas, correspondientes al año 1865. También una pieza de plata y otra de oro del año 1867. La variedad tipológica es numerosa, pero no responde a los fines de este trabajo, por lo que su catalogación queda abierta a iniciativas futuras.

AÑO 1865





Plata. Módulo: 36 mm. Peso: 19,5 g.
 Plata. Módulo: 30 mm. Peso: 9,9 g.
 Plata. Módulo: 25 mm. Peso: 4,9 g.
 Plata. Módulo: 20 mm. Peso: 2,5 g.
 Plata. Módulo: 11 mm. Peso: 1,25 g.

AÑO 1867



Oro. Módulo: 32 mm. Peso: 15 g.
 Plata. Módulo: 32 mm. Peso: 9,9 g.

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

AMONEDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
por Jorge N. Ferrari. Publicación de la Academia Argentina de Numismática y Medallística. Buenos Aires, 1971.
Precio: 26 pesos.

Cuando Jorge N. Ferrari nos sorprendió agradablemente con su obra "Amonedación de la Provincia de Buenos Aires", hacían varios años que nos habíamos ocupado del mismo tema en un libro aún inédito que titulamos "Historia de la Primera Casa de Moneda de Buenos Aires". El libro de Ferrari da la razón al historiador que dijo: "aunque se consulten los mismos documentos, nunca se va a escribir la misma historia". En efecto, nuestro trabajo profundiza el estudio de la casa de moneda de Buenos Aires desde un punto de vista más histórico que numismático. Ferrari, en cambio, continúa la tradición iniciada con "Amonedación de la provincia de Córdoba" y otros trabajos suyos, o sea que da primacía al estudio de los cuños y variantes de las abundantes emisiones bonaerenses, con las notas históricas imprescindibles para dar marco a un estudio eminentemente técnico. Así lo afirma en la introducción, donde nos menciona en inmerecido elogio.

Los 25 capítulos de este nuevo libro, cuatro de ellos dedicados específicamente al estudio de ensayos, permiten seguir en forma cronológica y fácil el desarrollo de la amonedación provincial de Buenos Aires.

La obra constituye un indudable aporte al tema, sobre todo si recordamos que sobre el particular, aparte de nuestra monografía sobre los décimos de 1822 y 1823, sólo existía el simpático librito de Enrique Peña y un estudio de cuños de 1860/61 sin reproducciones, del numismático uruguayo Araujo Villagrán.

Ferrari aborda un estudio integral, con nuevo aporte de datos, sobre aspectos desconocidos y piezas inéditas de la amonedación bonaerense. La circulación de nuestras primeros décimos en el Uruguay ocupa uno de los capítulos del trabajo que comentamos, ilustrando este aspecto del tema con el conocimiento de todo lo publicado, aunque sin tomar partido en la polémica que desde hace años tiene divididos a los numismáticos del país hermano.

No ha mezquinado Ferrari abundante ilustración de cuños y monedas, siendo de lamentar en este aspecto la falta de niti-

dez de algunos grabados, disculpables si tenemos en cuenta la dificultad que ofrece la reproducción fotográfica de monedas de cobre generalmente oscuras.

A lo largo de este trabajo, publicado por la Academia Argentina de Numismática y Medallística, Ferrari hace gala de su habitual erudición y conocimiento del tema, logrando en un estudio tan especializado captar el interés de los lectores.

A. J. CUNIETTI - FERRANDO

HISTORIA DE LA CASA DE MONEDA (Bogotá), por A. M. Barriga Villalba, Publicación del Banco de la República. Bogotá, Colombia. 1969.

Editado por el Banco de la República de Colombia, ha aparecido bajo el epígrafe indicado, la obra del Dr. A. M. Barriga Villalba, dedicada a la historia de la Casa de Moneda de Bogotá. El autor, que es el Director del Museo Numismático del Banco, dedicó varios años a la investigación de los archivos de la ceca, los que se conservan prácticamente intactos y hasta el momento, casi vírgenes en la investigación, pues fuera de algunos datos estadísticos sobre montos de acuñación y otras referencias publicadas por José T. Medina, nadie había penetrado a fondo en ellos, dejando en la penumbra el conocimiento de sus labraciones.

La obra está dividida en tres partes: la primera desde la fundación de la Casa de Moneda hasta su incorporación a la Corona de España, la segunda, desde esa incorporación hasta la Independencia del Virreinato de Nueva Granada y la tercera, desde la Independencia hasta nuestros días. Nos referiremos ahora a las dos primeras partes, en decir, a la época colonial, dejando para otra ocasión el comentario de la parte independiente.

Fundada por Real Cédula del 1 de abril de 1620 por don Alonso Turrillo de Yebra, por orden del rey Felipe III para acuñar el oro y la plata del virreinato, la Casa de Moneda del Nuevo Reino de Granada fue la primera ceca de América autorizada para acuñar oro, vista la abundancia de este metal en la zona. Desde 1627 hasta 1756, se acuñaron piezas del tipo macuquino, comenzándose las labraciones de cordoncillo en 1755 en oro y 1756 en plata. Las cantidades de metal amonedado, si bien no se parangonan con las Casas de Moneda de México o Potosí, no dejan de tener importancia, pese a las exiguas piezas que hoy han sobrevivido. El Dr. Barriga reproduce en su obra varias monedas, tanto de la colección del Banco de la República como

de monetarios particulares, algunas de ellas hasta este momento inéditas, acompañando su identificación lo cual, junto a los cuadros de acuñaciones permitirá a futuros investigadores establecer el Corpus definitivo de labraciones de esa ceca.

Siendo difícil por falta de espacio, hacer una reseña total de la importancia de la obra, solo nos referiremos a algunos de sus aspectos más importantes. En la acuñación de oro, el Dr. Barriga rechaza la teoría generalmente aceptada de que las piezas con las siglas SF ó FS, interpretadas como Santa Fe, pertenecían a esa ceca. Abona su tesis con tres hechos notables: 1) la falta absoluta en la documentación investigada de dato o documento alguno que mencione el uso de esas iniciales como indicativas del lugar de acuñación; 2) que las piezas con iniciales SF o FS, traen la leyenda HISPANIARUM REX propia de las cecas peninsulares, en lugar de la prescrita para las casas de América: HISPANIARUM ET INDIARUM REX y 3) que la mayoría de las piezas de este tipo, atribuidas a Bogotá, son de 4 y 8 escudos en circunstancias que documentalmente demuestra que hasta 1753, sólo se acuñaron allí piezas de 1 y 2 escudos. Vistos estos hechos innegables, quedaría ahora el problema de determinar dónde fueron acuñadas esas enigmáticas monedas.

En la amonedación de plata, el Dr. Barriga identifica definitivamente los cuartillos macuquinos, los cuales sólo se conocían documentalmente. Ellos fueron emitidos en forma abundante, sin que hasta el momento se pudiese determinar cuáles eran; las fotografías de la obra los identifican claramente. Igualmente se ilustran como proveniente del Virreinato de Nueva Granada, los cuartillos anepígrafos de castillo y león, del tipo de castillo grande y cuño tosco, seguramente producto americano. Si bien estos cuartillos no pueden ser definitivamente atribuidos a Bogotá, su origen, en todo caso, no se aleja de los límites de ese Virreinato.

En las monedas de tipo columnario, la obra del Dr. Barriga nos hace conocer un magnífico ejemplar de 8 reales de 1762, además de otras piezas que documentalmente se labraron y que permanecen hasta hoy desconocidas.

En esta época de abundancia de catálogos numismáticos comerciales, no podemos más que complacernos con la aparición de un libro de verdadera investigación, que abre amplios horizontes en el campo de la numismática. Esperamos que la obra del Dr. Barriga, meritoriamente galardonado con el premio "Javier Conde Garriga" del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de España, sea sólo el preámbulo de una nueva época en la numismática colombiana y que la documentación de

sus casas de moneda, tanto de Bogotá como de Popayan, sea investigada a fondo, sacando a luz la casi desconocida historia de esas cecas y sus labraciones.

L. BURSTYN

Por ser de interés general, publicamos los tipos de piezas acuñadas en Bogotá, desde la introducción de la moneda de cordoncillo hasta el año 1819, fin de la dominación española, según la documentación recogida por el Dr. Barriga Villalba.

TIPO COLUMNARIO

1756	8 Rs.		$\frac{1}{4}$ R.	1764		$\frac{1}{4}$ R.
1757	No hubo			1765		$\frac{1}{4}$ R.
1758	No hubo			1766		$\frac{1}{4}$ R.
1759	8 Rs.		$\frac{1}{4}$ R.	1767		$\frac{1}{4}$ R.
1760	8 Rs.	1 R.	$\frac{1}{4}$ R.	1768		$\frac{1}{4}$ R.
1761	8 Rs.	$\frac{1}{2}$ R.	$\frac{1}{4}$ R.	1769	8 R.	
1762	8 Rs.		$\frac{1}{4}$ R.	1770	8 R.	
1763			$\frac{1}{4}$ R.			

TIPO DE BUSTO

1771			$\frac{1}{4}$	1796		$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$
1772	8	2	$\frac{1}{4}$	1797			$\frac{1}{4}$
1773	No	hubo		1798	2	1	$\frac{1}{4}$
1774		1	$\frac{1}{4}$	1799		1	$\frac{1}{2}$
1775		1	$\frac{1}{4}$	1800			$\frac{1}{4}$
1776		1	$\frac{1}{2}$	1801		1	
1777	2			1802		1	$\frac{1}{4}$
1778			$\frac{1}{4}$	1803			$\frac{1}{4}$
1779			$\frac{1}{4}$	1804		1	$\frac{1}{4}$
1780			$\frac{1}{4}$	1805			$\frac{1}{4}$
1781			$\frac{1}{4}$	1806			$\frac{1}{4}$
1782			$\frac{1}{4}$	1807	No	hubo	
1783			$\frac{1}{4}$	1808			$\frac{1}{4}$
1784	2	1	$\frac{1}{2}$	1809			$\frac{1}{4}$
1785			$\frac{1}{2}$	1810	8	2	1
1786			$\frac{1}{2}$	1811	8	2	1
1787			$\frac{1}{4}$	1812	8	2	1
1788			$\frac{1}{4}$	1813	No	hubo	
1789			$\frac{1}{4}$	1814	8	2	1
1790			$\frac{1}{4}$	1815	8	2	1
1791			$\frac{1}{4}$	1816	8	2	1
1792	2	1	$\frac{1}{2}$	1817	8	2	1
1793		1	$\frac{1}{4}$	1818	8	2	1
1794	2	1	$\frac{1}{2}$	1819	8	2	1
1795	2	1	$\frac{1}{2}$				$\frac{1}{4}$

LA CASA DEL COLECCIONISTA

**OFRECE UN AMPLIO SURTIDO
EN BILLETES ARGENTINOS**

MONEDAS - MEDALLAS - FILATELIA

•
Antes de vender su colección, consúltenos

•
LAVALLE 742 - LOCALES 5 y 6 - TEL. 392-2477

•
**VISITE NUESTRA SECCION
DE ANTIGÜEDADES**

**EN MAIPU 695-97 - TELEFONO 392-8037
BUENOS AIRES**

ABRODOS y Cía.

CORRIENTES 846 — LOCAL 18 — BUENOS AIRES

TELEFONO 49-6100



COMPRA - VENTA - CONSIGNACIONES

Tasaciones y asesoramiento sin cargo

**MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES -
CATALOGOS**

Albumes y todo elemento útil para el coleccionista

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Monedas argentinas y americanas

*Compro ejemplares raros argentinos
con precios actualizados de mi catálogo*

M. PAZ 3637 - BUENOS AIRES

**COMPRO MONEDAS DE PLATA
EUROPEAS**

**Especialmente Alemania, Suiza, Vaticano
e Italia, anteriores a 1938**

JOSE SANCOVICI

**Maipú 484 - Local 28 - Después de 15 hs.
Buenos Aires**

OSVALDO J. NUSDEO

Medallas de Medicina

Táleros del Sacro Romano Imperio

**VIRREY LORETO 2461 - P.B. "B" - 783-1512
BUENOS AIRES**

JOSE T. ALTMAN

Juras y 4 reales hispanoamericanos

**M. T. DE ALVEAR 1789 - TEL. 44-5552
BUENOS AIRES**

ANTIGUA CASA PARDO

Fundada el 12 de octubre de 1892



MEDALLAS - MONEDAS - BILLETES

Documentos e impresos antiguos.

Muebles, porcelanas, armas, etc.

CONSULTENOS

DEFENSA 1170 - TELEFONOS 30-0583 y 34-6676



Interesados en adquirir libros y revistas antiguas, argentinas y americanas. Llame al 89-1243.

EFRON, COOKE & Cía.

NUMISMATICOS

CORRIENTES 368 — BUENOS AIRES — T. 49-2487

OFERTA DE MONEDAS ARGENTINAS

CF

46 — Tucumán.	2 reales	758		1.000,—
— Mendoza.	½ real	1823.	UNICA INEDITA	10.000,—
76 — Mendoza.	1 real	1824.	UNICA	10.000,—
282 — La Rioja.	8 escudos	1828		9.000,—
288 — La Rioja.	8 escudos	1832		10.000,—
295 — La Rioja.	2 escudos	1826,	dañada	2.000,—
328 — La Rioja.	8 escudos	1838		11.000,—
329 — La Rioja.	8 escudos	1840	Federal	15.000,—
334 — La Rioja.	8 escudos	1840	Unitaria, soldada	7.000,—
337 — La Rioja.	2 escudos	1842	Rosas	2.750,—
340 — La Rioja.	2 escudos	1843		2.500,—
353 — La Rioja.	8 escudos	1845		25.000,—
451 — 5 pesos	1881			1.000,—
— Medio argentino	1881,	dañado		50.000,—
461 — Medio argentino	1884			3.750,—

Todas nuestras piezas están garantizadas incondicionalmente.

Distribuidores del Catálogo

“MONEDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA”

por el Lic. Arnaldo J. Cunietti-Ferrando

Segunda edición 1971-1972

Precio: 15 pesos. Gastos de envío: 1 peso.